



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2745

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto de que realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar atención médica y tratamientos a personas de todas las edades y en especial a niñas, niños y adolescentes con cáncer.

**PRESENTADA POR:** Diputado René Frías Bencomo (PNA).

**LEÍDA POR:** Diputado René Frías Bencomo (PNA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 11 de junio de 2021.

**SE ADHIERE:** Diputada Claudia Benyr Vázquez Torres (MC).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 11 de junio de 2021.

**OBSERVACIONES:** *Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.*

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0829/2021 II D.P.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe, René Frías Bencomo, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, de la ley orgánica, así como el numeral 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN para exhortar respetuosamente al poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Salud, a efecto de que realice las acciones urgentes y necesarias para garantizar la atención médica y los tratamientos requeridos a personas de todas las edades y en especial a niñas, niños y adolescentes con cáncer, lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud y las autoridades competentes están obligadas por ley a brindar atención oportuna, profesional, idónea y responsable. De manera especial nuestras legislaciones federales y locales garantizan este derecho a niñas, niños y adolescentes. Si bien es una realidad que mundialmente los servicios de prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles, se han visto gravemente afectados desde el

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*

*"2021, Año de las Culturas del Norte"*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

comienzo de la pandemia de COVID-19, no resta responsabilidad legal ni moral a las autoridades para dar cumplimiento a su misión.

Esta situación, en nuestra Entidad, es muy preocupante, puesto que las personas de todas las edades que viven con diversas enfermedades, están perdiendo la batalla a consecuencia de la falta de tratamiento y/o medicamentos. Lamentable, incalificable y vergonzoso que cada día conocemos casos no solo de adultos, si no de niñas, niños y adolescentes a los que no se les suministran tratamientos contra el cáncer, esto ante el dolor e impotencia de sus padres por la omisión de las autoridades estatales que les privan de su derecho a la salud y en ocasiones a la vida.

Tenemos conocimiento de que ante la falta del cumplimiento oficial, han tenido que intervenir de manera altruista médicos, familiares de enfermos, ciudadanos e instituciones de la sociedad civil.

Afortunadamente a esta causa se han sumado muchas personas que con gran voluntad han emprendido actividades diversas y con ello han recaudado recursos para el tratamiento de menores enfermos.

Actualmente hay identificados 14 niños, en su mayoría Raramuris, que requieren tratamiento de radioterapia con un costo aproximado de 2 millones 800 mil pesos, es decir cerca de 180 mil pesos.

En una colecta realizada recientemente se recaudaron 1,300,000 mil pesos para las quimioterapias, mismas que fueron adquiridas gracias a las donaciones.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"*

*"2021, Año de las Culturas del Norte"*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Ahora se tiene que hacer otra colecta para las radioterapias, pues las autoridades, según los padres de los niños enfermos y médicos del hospital infantil, que por cierto dicen que no tienen ni gasas ni jeringas, les dicen que se esperen al cambio de gobierno porque no hay presupuesto, ni federal ni estatal; como si esa enfermedad u otras pudiera esperar hasta que se tenga la voluntad de atenderles para salvarles su vida.

Para nadie es desconocido que este tipo de enfermedades requieren de constante y oportuno tratamiento, por tanto el estado no puede seguir siendo omiso, pues esta omisión no solo tienes repercusiones de carácter moral para los funcionarios, conlleva además violaciones de carácter legal, según se establece en la Ley General y Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Es imperativo que los responsables del sector salud se aboquen con urgencia a suministrarles, a estos 14 menores y a los que requieran, de estas y todas las edades de atención suficiente y con ello la oportunidad de mantenerse con vida.

Recordemos que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, este Poder Legislativo aprobó más de ocho mil millones de pesos para salud, buscando con esto fortalecer este importante sector y procurando en todo momento por el derecho a la salud de todas y todos los chihuahuenses, particularmente de la niñez y la juventud, porque sea una realidad y se refleje en su salud.

Ademas, todos somos testigos de que en el pasado Presupuesto de Egresos se llevaron a cabo diversas reformas que representan un esfuerzo extraordinario por parte de los tres poderes, pues se hizo un recorte a sus presupuestos a diversas dependencias con el propósito fundamental de incrementar lo relativo a salud; por

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*

*"2021, Año de las Culturas del Norte"*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

un lado para hacer frente a la pandemia y por otro para garantizar atención y medicamentos para toda la población, demandamos se informe, de manera inmediata, el destino de los recursos económicos destinados al sector.

Por obviedad, es urgente que los titulares del área de salud de nuestro Estado actúen con mayor sensibilidad y responsabilidad, pues es incalificable el hecho de continuar violentando el Derecho a la Salud a tantas personas de bajos recursos en nuestro estado, especialmente la niñez, y menos que se permita que quienes se encuentran en esta situación puedan perder la vida por falta de acciones concretas del Gobierno.

Literalmente le están dejando a la sociedad una responsabilidad que es directamente gubernamental.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que realice las acciones urgentes y necesarias para garantizar atención médica y tratamiento a personas de todas las edades y en especial a niñas, niños y adolescentes con cáncer.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"*

*"2021, Año de las Culturas del Norte"*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**D A D O** en sesión del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de junio del año 2021.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO**